



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, diciembre nueve (9) de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

La Secretaria,

JENNY ROJAS MENDEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO SUST. Nº 263-2020-00070-00 IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Palmira-valle
Noviembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

Agotado el trámite previsto para esta clase de procesos al hacerse efectivo lo ordenado, esto es emplazamiento del demandante señor **JEFFERSON RIVAS** conforme a lo señalado en el art. 108 y 293 del CGP, una vez surtido el registro en la plataforma del Registro Nacional de Emplazados, este Despacho continúa con el procedimiento correspondiente y en tal virtud,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR la constancia de registro en la plataforma del Registro Nacional de Emplazados para que obre.

SEGUNDO: DESIGNASE al Dr. (a) **CATHERINE MONTOYA RIVERA** abogado(a) que ejerce su profesión en este despacho judicial, como curador *ad – litem* del demandando sr **JEFFERSON RIVAS**, para que concurra a notificarse y lleve la representación de la misma dentro del presente proceso quien desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor(a) de oficio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 48 numeral 7º; 55 y 56 del C.G.P. Líbrese telegrama al nombrado.

NOTIFÍQUESE



LA JUEZ,

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 055 de hoy 10 de diciembre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

